JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Aporte
NUMERO	19005082020
OBJETO	Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 los años, 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida
CONTRATISTA	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA
SUPERVISOR	NIDIA RAQUEL MUNAR
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 236.959.260)** discriminado de la siguiente forma: **i. Aportes del ICBF. EL ICBF** aporta la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 232.313.000) **ii. Valor técnico agregado del CONTRATISTA.** El **CONTRATISTA** aporta la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 4.646.260)
PLAZO INICIAL	Desde el 30 de Octubre de 2020 y hasta el 20 de Diciembre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/10/2020
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	30/10/2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de Diciembre de 2020
CDP	67820 del 11 de septiembre de 2020

PÚBLICA

RP	220120 del 30 de Octubre de 2020
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIÓNES	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLAUSULA FORMA DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF EN LOS ITEMS A y B la cual quedará de la siguiente manera: A. Pago único etapa de alistamiento. Por una sola vez durante la ejecución del contrato, EL ICBF reconocerá al CONTRATISTA el valor de la etapa de alistamiento. El valor del alistamiento y la búsqueda activa equivale a SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE $ 66.520.900. B. Operación- Desarrollo de Encuentros: EL ICBF reconocerá y desembolsará al CONTRATISTA, en mensualidades vencidas el valor total, el valor mensual para la operación de los encuentros a desarrollar por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE $165.792.100 correspondiente a los cupos de atención y tiempo de ejecución programados para este contrato.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	LIBERACION DE RECURSOS Y MODIFICACION
VALOR ADICIONAR	No aplica
CDP	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica

PÚBLICA

LIBERACIÓN	Liberar la suma de QUINCE MILONES CIENTO ONCE MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($15.111.293) por el RP 220120 del 30 de Octubre de2020. Discriminado de la siguiente forma: CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 14.720.250) correspondiente a iniciativas y TRES CIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($391.043) correspondiente a inejecución de transporte.
OTRA MODIFICACIÓN	Modificar la cláusula 4 **ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL** donde dice Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma **de DOSCIENTOS VEINTI UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 221.847.967)** discriminado de la siguiente forma: **i. Aportes del ICBF. EL ICBF** aporta la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOS CIENTOS UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 217.201.707) **ii. Valor técnico agregado del CONTRATISTA.** El **CONTRATISTA** aporta la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 4.646.260). (La Dirección Regional deberá verificar los valores técnicos agregados del servicio o descuentos económicos sobre el valor de la canasta por cupo fijado por parte del **ICBF**, los cuales deberán corresponder mínimo al dos por ciento (2%) del valor del contrato que se pretenda suscribir, o mayor según lo ofertado por el futuro contratista según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública N°001 de 2019, realizar el cálculo sobre el valor del aporte del **ICBF** e incluir el valor en números.)

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
Se hace necesario LIBERACION de recursos del presente contrato de la fase de operación, teniendo en cuenta que debido al corto tiempo de ejecución del contrato no es viable su ejecución financiera y de la fase de alistamiento se presenta inejecución.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXOS	1. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. 2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del contador 4. Certificado de disponibilidad presupuestal 5. Memorando remisorio del supervisor

FIRMA LA SOLICITUD

NIDIA R. MUNAR

NIDIA RAQUEL MUNAR
SUPERVISOR DE CONTRATO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 7

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012